

Unidad emisora:	<b>Departamento de Movilidad (Transportes)</b>	<b>08 01 00 00</b>
Asunto:	Informe de valoración sobre las alegaciones al examen para la obtención del carnet de taxista realizado el día 07/11/2023.	

En relación con las instancias presentadas, en las que de una u otra forma, se alega sobre cuestiones relativas a la última convocatoria para la obtención del permiso municipal de taxista, realizada el pasado día 7 de noviembre de 2023, le informo que:

**A)** Se reciben instancias por parte de los siguientes solicitantes:

- Amalia Fernández Ávila
- Sebastián Flexas Jacob
- Margarita María Pons Aguiló

**B)** Amalia Fernández Ávila, aporta el autocopiativo de su examen, y tras alegar que según su parecer, su puntuación real difiere de la oficialmente publicada en la hoja de calificaciones provisional, solicita la revisión de la corrección de la parte del test.

Atendiendo a su solicitud, se ha procedido a corregir su examen manualmente. El resultado del test ha sido de 43,03 puntos, más los 7 puntos de la parte de callejero, hace un total de 50,03 punto. Esto hace que se le pueda corregir la segunda parte. Tras corregir la segunda parte de la prueba, ha tenido un resultado de 28 puntos. Como resultado, la aspirante obtiene una calificación total de APTO en las pruebas para la obtención del carnet de taxista.

**C)** Sebastián Flexas Jacob, solicita información sobre los motivos que han llevado a anular las preguntas número 38 y 40 del test.

Día 19 de diciembre de 2023, se publicó el *Informe valoratiu sobre la impugnació de les preguntes de l'examen de taxista de data 07/11/2023*. En el mismo, figura la respuesta y justificación de todas y cada una de las preguntas que fueron objeto de alegación.

**D)** Margarita María Pons Aguiló, aporta el autocopiativo de su examen, y tras alegar que según su parecer, su puntuación real difiere de la oficialmente publicada en la hoja de calificaciones provisional, solicita la revisión de la corrección de la parte del test.

Atendiendo a su solicitud, se ha procedido a corregir su examen manualmente. El resultado de dicha corrección, coincide plenamente con la puntuación reflejada en la hoja de calificaciones publicada. Al obtener un total de 47,72 puntos de la primera parte (test + callejero), no procede la corrección de la segunda parte de las pruebas (rutas/itinerarios), por lo que la aspirante obtiene una calificación total de NO APTO en las pruebas para la obtención del carnet de taxista.

Palma, en fecha de la firma electrónica  
El jefe del Servicio administrativo de Movilidad  
Joan Vaquer Frau

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma  
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. [www.mobipalma.mobi](http://www.mobipalma.mobi)

